

## Presentación de modelo de intervención intercultural en población migrante con mainstreaming<sup>1</sup> de género para la transformación pacífica del conflicto

*Presentation of an intercultural intervention model in migrant population with gender mainstreaming for the peaceful transformation of the conflict*

Matías Luciano Fouillioux Bambach<sup>a</sup>, Francisca Victoria Rodó Donoso<sup>b</sup>

<sup>a</sup><https://orcid.org/0000-0003-0024-0963>

Universidad Autónoma de Nuevo León

<sup>b</sup><https://orcid.org/0000-0003-1359-8489>

Universidad de Guanajuato

Recibido: 26-02-2019 | Aceptado: 03-06-2019

### Resumen

La presente contribución es una presentación de modelo de intervención comunitaria, que involucra el mainstreaming de género como una herramienta de análisis que nos permite vislumbrar las conflictividades que surgen de la construcción social de la diferencia sexual; siendo esta la presentación del modelo de intervención que se llevará a cabo posteriormente. En este contexto, la propuesta está orientada a abordar las vulnerabilidades sociales que viven las mujeres migrantes en países de destino, con el fin de transformar pacíficamente la distancia intercultural con la sociedad civil mediante la mediación intercultural como una herramienta dentro de la propuesta de intervención.

**Palabras clave:** 1. Intervención comunitaria; 2. Mainstreaming de género; 3. Mediación intercultural; 4. Investigación Acción Participativa; 5. Conflicto migratorio

### Abstract

*This contribution presents a model of community intervention, which involves gender mainstreaming as a tool of analysis that allows us to glimpse the conflicts that arise from the social construction of sexual difference; furthermore, is the presentation of the intervention model that will be developed by the researchers. In this context, the proposal is aimed at addressing the social vulnerabilities experienced by migrant women in countries of destination, in order to peacefully transform the intercultural distance with civil society through intercultural mediation as a tool within the intervention proposal.*

**Key words:** 1. Community intervention; 2. Gender mainstreaming; 3. Intercultural mediation; 4. Participatory Action Research; 5. Migratory conflict

1 Para los autores el concepto de mainstreaming de género no es traducible a “transversalidad”, debido a que es una “estrategia para hacer efectivo el enfoque de género. Estrategia que implica la transversalidad y el carácter principal de la óptica de género” (Fernández, 2015: 336). De esta manera, involucra las transformaciones dentro del marco legislativo y las políticas públicas, al tiempo que las estructuras de género propias del sistema cultural.

## I. Introducción

La conflictividad social relativa al desencuentro cultural, al aumento de la discriminación, la violencia de género y al fenómeno de la feminización de la migración, nos sitúa en un contexto en el cual nos urge aportar e intervenir para lograr la transformación pacífica del conflicto. La presente contribución se enmarca en las fronteras mexicanas, considerando que el país cuenta con el corredor migratorio de mayor flujo en el mundo, en donde observamos con preocupación el aumento de mujeres, niños y niñas migrantes no acompañados que representan al grupo de mayor vulnerabilidad. Debido a esto, hemos elaborado una presentación de modelo de intervención comunitaria con un marco-metodológico suscrito en la Investigación Acción Participativa, utilizando la mediación intercultural como herramienta que permita aumentar la participación ciudadana con la colaboración de un facilitador que guíe y oriente en el proceso transformativo.

El siguiente estudio consta de un primer apartado dedicado a contextualizar la problemática relativa al aumento de mujeres migrantes, fenómeno conocido como la feminización de las migraciones y que nos permite visualizar y analizar la construcción social de la diferencia sexual en las migraciones internacionales y reflexionar en torno a la situación de vulnerabilidad que enfrentan las mujeres tanto en los países de origen, como tránsito y acogida de población migrante.

A su vez, planteamos como investigadores los principales alcances y ámbitos de acción que tiene la mediación intercultural y que nos permite valorar a ésta como una herramienta y estrategia para transformar el conflicto en una oportunidad de encuentro en armonía entre personas de distintas culturas, y en especial en conflictos de discriminación y violencia de género. Al mismo tiempo, enumeramos y analizamos las principales características que deben tener los facilitadores de la mediación intercultural, haciendo hincapié en que su principal labor es gestionar, orientar y guiar en la transformación del conflicto.

Finalmente, establecemos las directrices y ámbitos de alcance del modelo de intervención intercultural en población migrante con *mainstreaming* de género. Cabe destacar, que la presentación de la propuesta de intervención está diseñada con base en el trabajo de campo que han realizado ambos investigadores, tanto con población migrante como en la gestión de proyectos sociales con mujeres que viven situaciones de vulnerabilidad social.

A su vez, es necesario mencionar que la presente contribución forma parte de un proyecto de investigación que contará en una segunda fase de diagnóstico que se desarrollará a partir de las características territoriales del lugar, la cual determinará los perfiles poblacionales y los grupos desde los cuales se trabajará; siguiendo nuestro modelo de intervención a partir de los resultados del análisis del diagnóstico, se elaborará la planificación, la cual contará con indicadores que puedan medir el impacto social del proyecto para continuar su evaluación y seguimiento.

## 2. Desarrollo

En un panorama global en el que la migración aparece como un fenómeno complejo, debido a los diversos perfiles que ha ido adoptando, las preocupaciones por comprenderla y acercarse a ella desde las teorías académicas y la configuración de políticas públicas evidencian el carácter dinámico propio de un aumento significativo de las migraciones internacionales, en el cual “emigration and immigration continue to provide States, societies and migrants with many opportunities. At the same time, migration has emerged in the last few years as a critical political and policy challenge in matters such as integration, displacement, safe migration and border management”<sup>1</sup> (OIM, 2017: 13).

Dentro de este contexto, las tendencias migratorias en el caso de América Latina y el Caribe demuestran que la emigración sigue concentrándose hacia Estados Unidos, el informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2016), en adelante CEPAL, establece que un 40% de la emigración regional es mexicana, evidenciando el incremento de flujos migratorios dentro de la región en contraste a los flujos fuera de América Latina y el Caribe. A su vez, es pertinente señalar que la región cuenta con el corredor migratorio de mayor flujo en el mundo, ya que hacia la frontera entre México y Estados Unidos circulan anualmente una gran cantidad de migrantes principalmente de países centroamericanos, sudamericanos y caribeños, pero también de África y Asia (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015). Según registros del Instituto Nacional de Migración, ciudadanos provenientes de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua constituyen entre el 92% y 95% del total de la migración que transita sin documentos por México hacia Estados Unidos (Instituto Nacional de Migración, 2011).

En relación con el porcentaje de mujeres emigradas en la región, éste ha aumentado desde la década de 1960, para el caso mexicano hacia Estados Unidos, el “año 2012 su magnitud alcanzó alrededor de los 5.5 millones, lo que representaba el 46 por ciento de la población mexicana residente en territorio estadounidense” (Consejo Nacional de Población sobre Migración Internacional, 2013: 1). A causa de este aumento significativo de las mujeres en el contexto de las migraciones internacionales, los teóricos han propuesto el concepto de feminización de la migración, el cual irrumpe en los análisis regionales con el fin de visibilizar el fenómeno migratorio de las mujeres y por tanto sus problemáticas transfronterizas.

Nos enfrentamos entonces en las migraciones internacionales a la visibilización de un nuevo sujeto social, el cual históricamente se ha visto invisibilizado producto de la impronta patriarcal que afecta las estructuras sociales, ya que la movilidad de las mujeres se consideraba “como un simple espejo o reflejo de la de los hombres (...). Esta visión, así como la subvaloración que las propias mujeres tienen de sí mismas como trabajadoras, ha propiciado la subestimación” (Ángeles Cruz & Rojas Wiesner, 2000: 129), de las mujeres

1 La emigración y la inmigración continúan brindando a los estados, las sociedades y los migrantes muchas oportunidades. Al mismo tiempo, la migración ha emergido en los últimos años como un desafío político crítico en asuntos como la integración, el desplazamiento, la migración segura y la gestión de fronteras.

como protagonistas de sus procesos migratorios, ello conlleva pensar la academia, los marcos conceptuales y los diseños de las políticas públicas con las falencias de la problemática expuesta. Por ello, la participación de las mujeres en las migraciones ha quedado muchas veces silenciada en los conflictos asociados a la trata, la prostitución y los trabajos informales, ocasionando que la información respecto a las dinámicas migratorias de las mujeres sean más complejas de estudiar y comprender, ya que implica necesariamente comenzar a ampliar el campo de estudio, teniendo en consideración cuales son las conflictividades que viven las mujeres y que ocasionan el inicio de sus desplazamientos. Las migraciones internacionales no son un fenómeno único y uniforme sino complejo por la variedad de actores sociales que hoy observamos en ellas, iniciar desde el reconocimiento de las mujeres nos lleva, como señala Jorge Martínez, a observar las migraciones desde el campo transnacional viendo cuáles son las dinámicas creadas entre el país de origen y el receptor analizando que la feminización migratoria surge “como una respuesta a las tendencias de la economía mundial, con sus ajustes, desregulación y flexibilización del mundo del trabajo” (Martínez, 2007: 129).

De esta manera, la feminización migratoria no sólo se analiza desde el ámbito cuantitativo sino también a nivel cualitativo, el incremento de mujeres en el fenómeno migratorio permite involucrar el género como categoría de análisis. Consecuentemente, se ha hecho necesario comprender que las migraciones también involucran las relaciones propias de las construcciones culturales del género, tanto en el país de origen como en el país receptor de migrantes. No deja de ser relevante, a modo de ejemplo, que estudiar la violencia en la centralidad del género en las mujeres migrantes permita “cuestionar profundamente el orden de género y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre sus movimientos en el sentido más amplio del término, es decir, dentro y fuera del hogar, la comunidad o del país” (Asakura & Torres Falcón, 2013: 77). Esto conlleva que al involucrar la categoría del género desde las mujeres migrantes, se establezcan nuevas variables para las investigaciones, evidenciando nuevas conflictividades asociadas a la violencia, las redes de parentesco, la trata y la prostitución, la pobreza, el trabajo, entre otros. Reflexionar desde la transversalidad del género las migraciones, permite al investigador situarse desde el espacio de la igualdad, reconociendo cuáles son las limitaciones que viven las mujeres y cómo son sus caminos trazados, reconociendo el rol del hombre y el escenario político, económico y social que permite que se mantengan las relaciones jerarquizadas, por lo tanto la transversalidad elimina “los conceptos tradicionales derivados del paradigma androcéntrico que ha actuado como el referente hegemónico de las prácticas y teorías político-sociales” (Munévar & Viilaseñor, 2005: 51).

En este marco, las consecuencias de la feminización de la migración deben involucrar el diseño de nuevos modelos de intervención y políticas públicas que transformen las relaciones de género sustentados en modelos metodológicos que utilicen la perspectiva de género como una estrategia del mainstreaming de género en la agenda migratoria. Debido a ello, la composición de lo social en las corrientes migratorias de mujeres debe involucrar el estudio de los factores estructurales que permiten la sustentación de los roles de género y por tanto la desigualdad.

En torno a ello, como señala Laura Oso, “una serie de factores estructurales, ligados al desarrollo de la economía global, explican el impulso de corrientes migratorias femeninas y el desarrollo de hogares transnacionales, dirigidos por una mujer” (Oso, 2008: 3), permitiendo develar cuáles son las dicotomías propias entre los países, en tanto las discriminaciones por motivo de género se mantienen y con ello la vulnerabilidad, haciendo que la migración se continúe sustentando en una “continua reproducción y explotación de las desigualdades de género en el marco del capitalismo global. La mayoría de las trabajadoras migrantes realizan “trabajos de mujeres” como niñeras, empleadas domésticas o trabajadoras sexuales, los nichos laborales menos deseables en términos de remuneración, condiciones laborales, protección legal y reconocimiento social” (Paiewonsky, 2007: 5). No debe sorprendernos entonces que las relaciones de género impregnen los aspectos culturales, económicos, sociales y políticos de las migraciones, manteniendo las estructuras de poder que se dan entre hombres y mujeres dentro de los flujos migratorios y de los países receptores.

La vulnerabilidad social nos lleva a plantear la necesidad de trabajar en torno a los derechos de las mujeres tanto en el país de origen, de tránsito y los países de acogida. De allí que las políticas públicas y los programas sociales deban involucrar el concepto de vulnerabilidad no como “sinónimo de debilidad, sino que más bien representa una situación de impotencia o desvalimiento” (Cortés, 2005: 12), que mantiene las estructuras de poder en las relaciones sociales. De allí que los estudios estadísticos y diversas metodologías tienen que involucrar necesariamente las relaciones de género que acentúan la diferencia sexual, por ejemplo entre el año 2000 y 2010 en el informe Población y Desarrollo de la CEPAL y la OIM (2016) países como Honduras, El Salvador, y Guatemala han aumentado su emigración siendo considerados feminizados medios en promedios entre 85-60 (Martínez & Orrego, 2016). Ello nos lleva a plantear interrogantes en relación con la vida de las mujeres en el país de origen y la decisión que produce su proyecto migratorio, ya no sólo como “acompañantes del varón migrante o motivadas por la reunificación familiar sino como parte activa que se desplaza para obtener empleo” (Martínez & Orrego, 2016: 74).

No obstante, es importante destacar que las relaciones de las mujeres dentro de los países de destino involucra las conflictividades culturales de género que son propias de ese mismo destino, con ello la *aculturación* se produce también en los roles de género que mantiene la sociedad receptora confrontando las del país de origen. La experiencia migratoria por lo tanto nos sitúa en un doble espacio, por un lado las migraciones, y en otro los conflictos propios de este fenómeno y las relaciones de género que mantienen la estructura patriarcal, y con ello las discriminaciones interseccionales en el colectivo de mujeres.

El fenómeno de la feminización de las migraciones nos presenta nuevos desafíos y retos que debemos abordar desde una mirada integradora, colaborativa y sinérgica entre los distintos actores presentes en el conflicto, que, producto de las características descritas anteriormente, debe ser abordado de manera reflexiva, pro activa y creativa para la transformación pacífica del mismo. En este contexto, nos surge la necesidad de generar una propuesta de intervención a partir de la participación ciudadana y el apoyo de estrategias como la mediación intercultural que fomenten el encuentro armonioso entre personas de diversas costumbres, tradiciones y culturas, para que lo propuesto se transforme en un



modelo integrador dentro de las políticas públicas en materia migratoria de cada país.

## 2.1 Características de la mediación intercultural aplicable al conflicto migratorio

Ante el complejo escenario que representa la llegada masiva de migrantes a los países de acogida, la mediación intercultural nace como estrategia, herramienta y una propuesta para modificar las relaciones desde el choque cultural, representado en la negación del otro, hacia la armonía y el reconocimiento mediante la transformación pacífica del conflicto. En los contextos multiculturales, observamos como miembros pertenecientes a grupos socioculturales y étnicos distintos comparten el mismo espacio social. Sin embargo, existe una diferencia entre el colectivo mayoritario cuyos valores y códigos culturales son los dominantes y los colectivos minoritarios que reclaman el derecho a la diferencia y a que la hegemonía cultural no acabe con sus particularidades.

Para disminuir aquella brecha de desigualdad, emerge la mediación intercultural como una vía de transformación del conflicto que permite fomentar el acercamiento entre personas de distintas procedencias “entendemos la Mediación Intercultural como un recurso profesionalizado que pretende contribuir a una mejor comunicación, relación e integración entre personas o grupos presentes en un territorio, y pertenecientes a una o varias culturas” (Desenvolupament Comunitari; Andalucía Acoge, 2002:101). Así mismo, Rodríguez, Setién, López, Arriola y Celedón (2001), establecen que los mediadores culturales son una figura que puede intervenir en los problemas de comunicación que se tiene con las comunidades migrantes (Malik & Herraz, 2005).

Apartir de la definición de mediación intercultural realizada por el grupo de investigadores de Desenvolupament Comunitari y Andalucía Acoge (2002), se establecen tres tipos de mediaciones que es importante señalar para nuestro estudio:

- La **mediación preventiva**: consiste en facilitar la comunicación y la comprensión entre personas con códigos culturales diferentes.
- La **mediación rehabilitadora**: que interviene en la resolución de conflictos de valores, entre minorías culturales y la sociedad mayoritaria, o en el seno de las propias minorías.
- La **mediación creativa**: consiste en un proceso de transformación de las normas sociales, o más bien de creación de nuevas normas sociales, nuevas ocasiones basadas en unas nuevas relaciones entre las partes.

Con las definiciones establecidas, podemos señalar que los tres tipos de mediación intercultural son necesarias para intervenir en un conflicto social, en el caso de la intervención con mujeres migrantes en México, la primera tiene como propósito generar canales de comunicación en donde se trabaje con la población local y la población extranjera en los elementos culturales comunes como punto de encuentro. Para luego intervenir en la transformación del conflicto a través de la mediación rehabilitadora por medio del reconocimiento de los valores que tiene cada persona, generando mediante un proceso creativo la transformación de normas y conductas que permitan modificar las relaciones para la construcción de nuevas formas de interacción a partir de la diversidad cultural.

No obstante, es pertinente mencionar que para nuestro estudio consideraremos una

definición más profunda de la mediación intercultural que involucra a otros actores de la sociedad, debido a la complejidad del conflicto a tratar. Carlos Giménez, doctor en antropología y experto en mediación intercultural, ahonda en el concepto.

La mediación intercultural es una modalidad de intervención de terceras partes, en y sobre situaciones sociales de multiculturalidad significativa, orientada hacia la consecución del reconocimiento del Otro y el acercamiento de las partes, la comunicación y comprensión mutua, el aprendizaje y desarrollo de la convivencia, la regulación de conflictos y la adecuación institucional, entre actores sociales o institucionales etnoculturalmente diferenciados (Giménez, 1997:142).

Aquella característica que menciona Giménez en relación con la mediación intercultural como modelo de intervención en un contexto multicultural, en donde las instituciones deben formar parte del proceso transformativo es uno de los objetivos del presente estudio, al establecer que la mediación intercultural debe ser utilizada como vía de transformación pacífica del conflicto, pero con un rol activo de todos los actores de la sociedad, es decir: academia, autoridades, sociedad civil, organismos internacionales y entidades privadas.

Por otro lado, la mediación intercultural tiene diversos ámbitos de acción en donde puede generar, ya sea como herramienta principal o secundaria, una transformación pacífica del conflicto entre la población local y extranjera. A continuación, se presentan una serie de ámbitos en los cuales la mediación intercultural funciona como estrategia de pacificación social, relacionando cada ámbito con nuestra problemática de estudio, a partir de los aportes realizados por la organización española especializada en la Atención de Personas Refugiadas, Migrantes y en Situación de Riesgo de Exclusión Social, - ACCEM, - (Accem, 2009):

- **El ámbito social:** Se define como la regulación de conflictos en aspectos relacionados a la convivencia social, dentro de ellos se encuentran los conflictos relativos a la vivienda, alimentación, violencia de género, acceso a servicios básicos, desacuerdos vecinales, entre otros. La acción mediadora se basa en el apoyo de profesionales para solucionar diferentes necesidades entre personas de diversas culturas. En lo que respecta a nuestro estudio, la mediación intercultural en el área social es fundamental debido a la característica transformadora de la mediación intercultural que procura promover y generar nuevas relaciones sociales entre las personas con la finalidad de alcanzar un reconocimiento del otro como un ser humano con las mismas capacidades y oportunidades, específicamente en los conflictos en donde existe violencia y discriminación de género.
- **El ámbito familiar:** Los investigadores plantean este tipo de intervención como una forma de solucionar conflictos en parejas, matrimonios mixtos, reagrupación familiar, dificultades de adaptación cultural en torno a la adaptación social y/o laboral, independencia, costumbres. Para nuestro modelo, la mediación intercultural en el ámbito privado aplica cuando una familia se fractura producto de la emigración, en casos de relaciones mixta que cada vez son más comunes y en especial para aquellos

casos de inadaptación, falta de integración y escasez de redes de apoyo familiar en mujeres migrantes que transiten o permanezcan en México

- **El ámbito laboral:** Se define como un apoyo en diversos ámbitos del trabajo, es decir, fortalecimiento de los diversos agentes de inserción laboral; adaptación de curriculums con la experiencia del país de origen a la realidad de la sociedad de acogida; dificultades en los espacios laborales, tanto entre compañeros y compañeras como entre el empleador y el empleado. En el caso de nuestro modelo, detectamos el ámbito laboral como la primera señal de integración, a medida que las mujeres migrantes logran acceder a un salario digno, a la autonomía del uso de recursos y a empleos que no se determinen por su condición de género, sus posibilidades de mejorar su calidad de vida se incrementan, por lo que la mediación intercultural se transforma en una herramienta indispensable en la integración de la población sujeto de estudio.
- **El ámbito educativo:** En el plano educativo, el bagaje cultural que trae consigo cada persona, puede generar un desentendimiento cultural. Por otro lado, ACCEM menciona que los programas educativos basados en la multiculturalidad no son una solución integradora, sino que intentan asimilar las diferentes culturas a la cultura autóctona, sin considerar la riqueza y los aportes que puede generar para la escuela la diversidad cultural. Si lo llevamos a nuestro estudio, el mediador intercultural debe tener la capacidad de guiar y orientar al alumno o la alumna en los posibles conflictos que pueda enfrentar con el alumnado y los profesores, sin embargo, consideramos como requisito fundamental la realización de talleres de sensibilización a los alumnos y docentes con la finalidad de demostrar que la diversidad cultural puede ser también una oportunidad para transformar el conflicto relativo al desencuentro cultural.
- **El ámbito jurídico:** ACCEM plantea que la atención jurídica es uno de los ámbitos de mayor interés de los agentes de mediación intercultural, por lo que se menciona que los mediadores interculturales deben estar preparados y en conocimiento de la legislación para apoyar a la población migrante. A lo largo de la investigación, hemos detectado que la falta de regularización es una de las mayores dificultades de la población migrante, especialmente en mujeres, ya que sin documentos el acceso a un trabajo o a una vida digna se dificulta. No obstante, al mismo tiempo existe un desconocimiento generalizado en la población migrante de sus derechos, en algunos casos no están en conocimiento y en otros no tienen la intención de conocerlos. Por lo mismo, la mediación intercultural debería jugar un rol protagónico en articular información y generar redes de apoyo entre las mujeres migrantes para mejorar en el conocimiento de sus propios derechos.

Así como existen diversos ámbitos de acción de la mediación intercultural, es importante conocer el rol que tiene el facilitador o mediador en cada sesión. Como en todo proceso de mediación, quien guíe y oriente una sesión debe ser imparcial, neutro, facilitar la comunicación y favorecer la participación entre las partes o con quien sea el mediado. No obstante, el mediador intercultural debe poseer otras características que lo diferencian de otros tipos de facilitadores “el mediador intercultural debe intervenir en la prevención,



resolución y transformación de conflictos y tensiones; asesorar a los agentes sociales en temas de interculturalidad, promover el acceso a los servicios y recursos y construir ciudadanía” (Urreal Arnal & Bolaños Cartujo, 2012).

Asimismo, el mediador intercultural debe poseer conocimientos relativos a la migración y a las diferencias entre una sociedad multicultural e intercultural, con la finalidad de aportar mayor conocimiento durante el proceso, de lo contrario, el apoyo del profesional se limitará a una escucha activa sin ponderar que el conflicto de personas migrantes tiene diversas aristas que deben ser exploradas.

Consideramos que el / la mediador / a intercultural con una competencia profesional para ejercer su tarea, habrá realizado, una formación en mediación intercultural que le haya facilitado el desarrollo de conocimientos, competencias y actitudes en temas de inmigración e interculturalidad, comunicación intercultural, interpretación lingüística y sociocultural, negociación y mediación para la prevención y resolución de conflictos culturales, ámbitos de intervención (*justicia, servicios sociales, salud, educación, vivienda / alojamiento, inserción laboral, dinamización comunitaria*) (Desenvolupament Comunitari; Andalucía Acoge, 2002:82).

Las competencias, conocimientos y habilidades que debe poseer un mediador intercultural tienen relación con el proceso globalizador que ha generado una masificación de los desplazamientos humanos, en donde quien busca residir o transitar por un país se enfrenta a diversas dificultades de adaptación e inclusión, especialmente con relación a las diferencias culturales en una sociedad multicultural donde las distintas costumbres, valores e ideologías provocan en algunas ocasiones conflictos que se expresan mediante actos xenófobos, racistas y discriminatorios. Por lo tanto, la figura del mediador intercultural adquiere relevancia producto de su capacidad para prevenir, gestionar y transformar conflictos con directa colaboración de las partes involucradas, he ahí la importancia de capacitar y profesionalizar a los facilitadores.

## 2.2 Presentación de modelo de intervención social

Nuestro modelo de intervención social se enmarca en la metodología de la intervención comunitaria, la cual entendemos como el “conjunto de acciones destinadas a promover el desarrollo de una comunidad a través de la participación de esta en la transformación de su propia realidad” (Morí, 2008: 81). Teniendo en consideración que las acciones del modelo de intervención están orientadas a promover de forma activa la participación de los distintos actores dentro del marco de la interculturalidad, por ello es fundamental la participación a nivel municipal del colectivo de migrantes, la sociedad civil y los ayuntamientos. Dentro de este contexto, Paulo Freire (1973: 162) expone que el “verdadero compromiso implica la transformación de la realidad en que se halla oprimida [La población] y reclama una teoría de la acción transformadora que no puede dejar de reconocerle un papel fundamental en el proceso de transformación” (Soliz & Maldonado, 2012: 4), por ello la participación de los

distintos actores es esencial para la configuración de la misma propuesta.

La transformación de la realidad supone disminuir en este aspecto las conflictividades que son fruto del desencuentro que se produce entre la sociedad civil y las mujeres migrantes, reconociendo que las mujeres migrantes se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad social, puesto que no sólo se debe trabajar la interculturalidad desde el aspecto de las diferencias culturales, sino también, sobre los patrones de género que son propios de las simbolizaciones que se generan desde las prácticas sociales condicionando la construcción de los sexos, aquello que es propio de los hombre y las mujeres.

Para el modelo de intervención es relevante tener en consideración la dicotomía que se encuentra desde la interculturalidad, poniendo el énfasis en la construcción de la diferencia sexual, ya que “la cultura es un resultado, pero también una mediación. Lo simbólico es la institución de códigos culturales que, mediante prescripciones fundamentales como las de género, reglamentan la existencia humana” (Lamas, 2007: 1). Por lo tanto, son diferentes las socializaciones que se establecen entre hombres y mujeres migrantes con la sociedad civil y desde la sociedad civil, ocasionando que las conflictividades individuales y colectivas a nivel cultural sean distintas. Por ello, el modelo involucra el enfoque transversal de género de manera transversal para el desarrollo de las distintas fases de la intervención, desarrollando una continua evaluación de las diferencias que se dan entre hombres y mujeres migrantes en su relación con cualquier actividad planificada.

### 2.3 Mainstreaming de género

El mainstreaming de género es una estrategia para lograr la igualdad de género, resultado de un largo proceso de debates políticos en materia internacional e institucional que está dirigido a eliminar las desigualdades entre los sexos, tomando en consideración el carácter vinculante que debe tener la implementación como una estrategia propia de programas sociales y políticos. Es primordial entonces que la transversalidad<sup>2</sup> del género ocasione “cambios duraderos del papel de los padres, en las estructuras familiares, en las practicas institucionales, en la organización del trabajo y del tiempo libre, en el desarrollo personal e independencia de las mujeres, pero involucrando a los hombres y a toda la sociedad” (Comisión Europea, 1996: 5), para que los cambios sustentados en la diferencia sexual sean trabajados de manera integral. De esta manera, el mainstreaming es parte de todo el entramado institucional y político de un país desde el cual se transforman las políticas androcéntricas que permiten la reproducción de patrones de comportamiento que fomentan la desigualdad en la sociedad manteniendo las desigualdades entre los sexos.

Por lo tanto, la transversalidad no se desarrolla sólo con las mujeres sino que involucra a todas y todos los actores que forman parte del entramado social. Ello plantea la problemática política como eje principal, ya que el funcionamiento del mainstreaming depende en parte de los cambios que se hayan desarrollado en la estructura hegemónica institucional y la diversidad de la cual esta misma se compone, el sesgo radica en generar protocolos para actuar

---

2 El concepto transversalidad se utiliza como traducción de mainstreaming, sin embargo es fundamental destacar que no se habla de plantear de manera horizontal el género en la agenda política sino más bien replantear metas, objetivos integrando la perspectiva de género en toda la agenda política nacional.

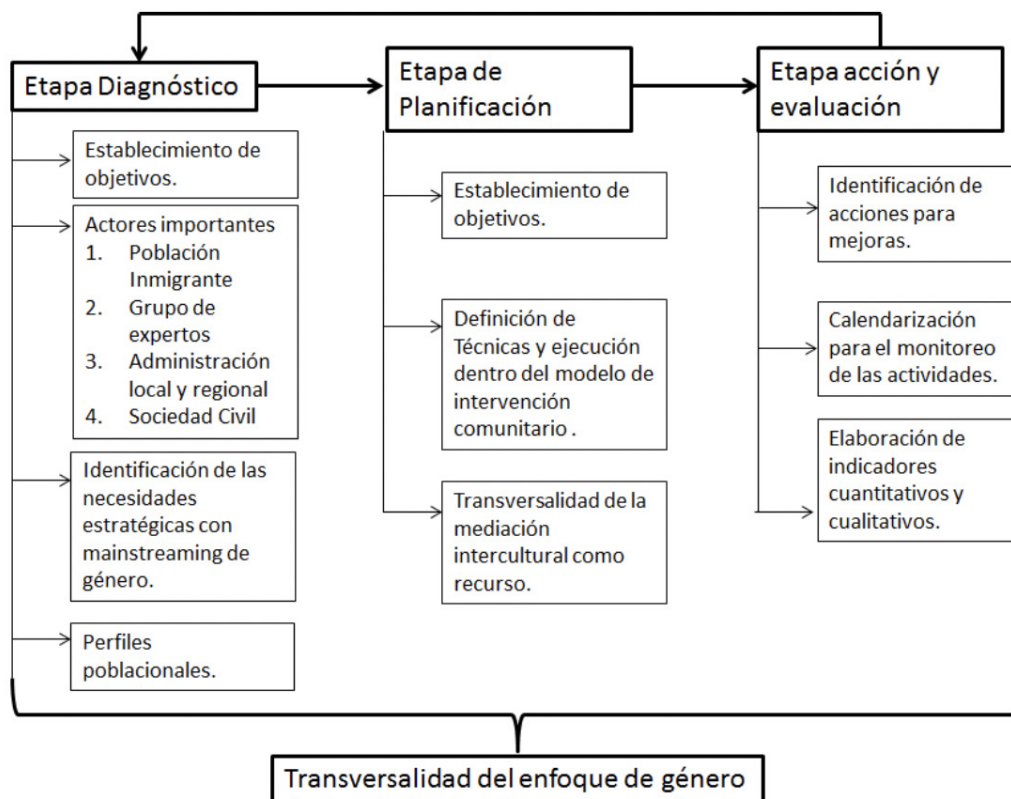
con perspectiva de género, cuando lo que debe replantearse es la misma institucionalidad operante.

Consecuentemente, la implementación del mainstreaming de género necesita de un diálogo abierto entre la institución formal y las organizaciones de la sociedad civil, las cuales plantean los desafíos junto a las bases sociales con el propósito de eliminar las dificultades del entendimiento del género y la implementación de la igualdad.

Nuestro modelo de intervención recoge el mainstreaming asumiendo que es un instrumento fundamental para lograr la igualdad entre hombres y mujeres, el cual responde al complejo proceso en que suceden las migraciones internacionales siendo las mujeres vulnerables tanto por su construcción del género como por las propias políticas migratorias de los países de tránsito y destino. De allí, que cada acción comunitaria deba involucrar tanto a hombres como mujeres, colocando especial atención a las acciones dirigidas a las mujeres, ya que éstas deben incorporar el género en los diversos ámbitos de la intervención social, con ello se involucran las construcciones sociales de la diferencia sexual, -asociada a los roles y estereotipos,- como su relación con la sociedad civil, la economía, los derechos sociales y políticos de las mujeres migrantes.

A partir de ello, nuestro modelo de intervención constará de tres etapas: diagnóstico, planificación, acción y evaluación.

Esquema 1. Propuesta de las etapas de intervención comunitaria



Es importante señalar que entre las distintas etapas hay una comunicación directa y no aislada, ya que el ciclo de la intervención permite que el diálogo y las propias observaciones producto de la implementación puedan dejar espacio a las observaciones de los distintos actores, como señala Martí (1998: 24), el contexto nos invita a desarrollar las potencialidades humanas a través de la Investigación Acción Participativa, así “dar la palabra no es suficiente para que las personas y grupos opinen y decidan sobre las cosas que les afectan: es necesario crear las condiciones para que se den procesos de reflexión, de autoformación, de programación y de acción social más participativos e igualitarios”. De esta manera, para el equipo investigador el proceso metodológico debe ser riguroso hacia los procesos de participación y flexible a transformar iniciativas dependientes de los resultados que se encuentren.

### 3. Conclusiones

A modo de conclusión, destacar que nuestro modelo de intervención está diseñado para gestionar la transformación pacífica de los conflictos que surgen desde el fenómeno de la feminización de la migración, teniendo en consideración que las mujeres no sólo se enfrentan a situaciones de vulnerabilidad producto de su carácter migratorio, sino también a las relaciones de poder que son propias de la diferencia sexual, las cuales continúan acentuando las discriminaciones y violencias hacia las mujeres migrantes en un contexto en el que los aspectos estructurales como la cultura, la economía, la política mantienen las simbolizaciones con relación a lo que es propio de mujeres y hombres. En este contexto, es fundamental plantear una propuesta desde el mainstreaming de género con todos los agentes involucrados permitiendo vincularlos en la consecución del respeto a la diversidad y la igualdad de género.

De esta manera, la mediación intercultural aparece como una herramienta que permite vincular los espacios interculturales y multiculturales entre la sociedad de acogida y la población migrante, creando diversos ámbitos de acción para la transformación pacífica del conflicto, en este sentido el trabajo directo con las y los protagonistas es esencial para poder develar sus necesidades y gestionar así los desencuentros que se producen. Consecuentemente, la mediación intercultural necesita de las instituciones del Estado para profundizar el impacto sobre la disminución de las conflictividades, ello es importante puesto que la responsabilidad no sólo debe recaer en la figura del mediador sino también en la estructura política, que sostiene aún las discriminaciones y desencuentros entre la sociedad civil y la población migrante.

Debido a cómo se vislumbran las problemáticas y las necesidades de las mujeres migrantes, nuestro modelo de intervención propone la investigación acción participativa como la base medular de las distintas fases de intervención, a saber: diagnóstico-operativa-evaluación y seguimiento. Esta propuesta surge y se moldea desde las necesidades de las mujeres migrantes y la sociedad civil, para que sus voces planteen las actividades a desarrollar, permitiendo que la propia solución de los conflictos sea vislumbrada desde

las y los protagonistas. En este sentido, el trabajo de los investigadores debe responder a la realidad social en la cual se encuentran interactuando, permitiendo que la diversidad metodológica enriquezca la participación de la sociedad civil, la población migrante y los grupos de expertos, por ello el diseño del modelo debe verse sujeto a continuas revisiones que involucren a todos los involucrados.

Finalmente, los diversos grupos con los que se trabajará responden a la diversidad social que encontramos en el territorio local, por ello cada espacio territorial mantiene características y actores diferentes. Para nuestro modelo, tuvimos en consideración que el espacio territorial debe involucrar a la base social, instituciones políticas e investigadores para trabajar sobre las relaciones de poder estructurales que permean lo social, y por tanto la visión de ellos y ellas sobre la población migrante.

#### 4. Trabajos citados

- Accem. (2009). *Guía de mediación intercultural*. Madrid: Accem.
- Ángeles Cruz, H., & Rojas Wiesner, M. (2000). Migración femenina internacional en la frontera sur de México. *Papeles de POBLACIÓN*(23), 127-151.
- Asakura, H., & Torres Falcón, M. (2013). Migración femenina centroamericana y violencia de género: pesadilla sin límites. *Revista del Centro de Estudios Interdisciplinario sobre Mujer*(22), 75-96.
- Comisión Europea. (1996). *Integrar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el conjunto de las políticas y acciones comunitarias*. Bruselas: Comisión de las Comunidades Europeas COM (96) 67.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). *Derechos humanos de migrantes, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas y desplazados*. Washington: Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Consejo Nacional de Población sobre Migración Internacional. (2013). La migración femenina mexicana a Estados Unidos. Tendencias actuales. *Migración Internacional*, 1-20.
- Cortés, P. (2005). *Mujeres migrantes de América Latina y el Caribe: derechos humanos, mitos y duras realidades*. Santiago: Naciones Unidas.
- Desenvolupament Comunitari; Andalucía Acoge. (2002). *Mediación Intercultural. Una propuesta para la formación*. Madrid: Popular.
- Fernández, E. (2015). Mainstreaming de género y cambio social. *Anales de la cátedra Francisco Suárez*(49), 333-365.
- Giménez, C. (1997). La Naturaleza de la Mediación Intercultural. *Migraciones*, 125-159.
- Instituto Nacional de Migración. (2011). *Quinto Informe de Labores*. México: Secretaria de Gobernación.
- Lamas, M. (2007). El género es cultura. *V Campus Euroamericano de Cooperacao Cultural*.



- Malik, B., & Herraz, M. (2005). *Mediación Intercultural en contextos socio-educativos*. Málaga: Aljibe.
- Martí, J. (1998). *La Investigación Acción Participativa. Estructuras y fases*. Obtenido de Red cimás: <http://www.redcimás.org/biblioteca/metodologia/>
- Martínez, J. (2007). Feminización de las migraciones en América Latina: discusiones y significados para políticas. *Seminario mujer y migración*. (págs. 125-131). El Salvador: Conferencia regional sobre migración.
- Martínez, J., & Orrego, C. (2016). *Nuevas tendencias y dinámicas migratorias en América Latina y el Caribe*. Santiago : Naciones Unidas.
- Morí, M. d. (2008). Una propuesta metodológica para la intervención comunitaria. *LIBERABIT*, 81-90.
- Munévar, D., & Viilaseñor, M. (2005). Transversalidad de género. Una estrategia para el uso político-educativos de sus saberes. *La Ventana*, 44-68.
- OIM. (2017). World migration report 2018. Switzerland: International Organization for Migration.
- Oso, L. (2008). Migración, género y hogares transnacionales. En J. García, & J. Lacomba, *La inmigración en la sociedad española: una radiografía multidisciplinar* (págs. 561-586). España: Ediciones Bellaterra.
- Paiewonsky, D. (2007). *Feminización de la migración*. Republica Dominicana: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).
- Soliz, F., & Maldonado, A. (2012). *Guía 5. Guía de metodologías comunitarias participativas*. Quito: Clínica Ambiental.
- Urreal Arnal, I., & Bolaños Cartujo, I. (2012). Mediación en una Comunidad Intercultural. *Anuario de Psicología Jurídica*, 119-126.

.....

**Matías Luciano Fouillioux Bambach.** Becario Conacyt e investigador de la Universidad Autónoma de Nueva León; doctorando en Métodos Alternos de Solución de Conflictos de la misma universidad; IDorcid.org /0000-0003-0024-0963. Máster en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos por la Universidad de Granada, España; licenciado en Periodismo por la Universidad Diego Portales, Chile. Líneas de investigación: migraciones, grupos vulnerables y métodos alternos de solución de conflictos.

**Francisca Victoria Rodó Donoso.** Asesora en proyectos de desarrollo social con perspectiva de género. Máster en Estudios e Intervención social en Inmigración, Desarrollo y Grupos vulnerables, especialidad Cooperación al Desarrollo por la Universidad de Granada, España; Licenciada en Historia con Mención en Ciencias Políticas por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile.